



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

Corrientes, 12 de Mayo de 2022.-

DECLARACIÓN N°

130

VISTO

- Los 30 años del Colegio Santa Ana, Y;

CONSIDERANDO

Que, el Colegio Santa Ana festeja su 30 aniversario. En 1990 nace la Institución con talleres extra programáticos, en 1999 se rebautizó como "Colegio Santa Ana", en 2008 se reemplaza EGB por Educación Secundaria con la Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, en 2015 se decide armar la "Fundación Santa Ana" que respalda todos nuestros proyectos sociales y solidarios, en 2019 Inauguramos la primer etapa de un nuevo y ambicioso edificio para Oficinas Administrativas, Gabinetes, Salas de Reuniones, Directorio y Salones Escolares, en 1993 Abrió el Jardín de Infantes "Kimba", en el 2000 continuamos creciendo con la habilitación de "E.G.B. 3", en el 2009 se recibe la primera Promoción de Educación Secundaria, en el 2016 Habilidadación del Bachiller en Lenguas del Nivel Secundario 1995 Apertura del Nivel Primario, en el 2007; se recibe la Primera Promoción de Alumnos de la EGB3, en el 2014 El Jardín de Infantes ahora es "Santa Ana Kinder", en el 2017 se inaugura el nuevo edificio del Santa Ana Kinder.

Que, el Colegio Santa Ana busca formar personas íntegras que sean capaces de desarrollar al máximo sus potencialidades intelectuales y emocionales; guiadas por los más altos estándares académicos, fuerte compromiso social y una mirada hacia la globalización del ser humano.

Que, brinda un ambiente cálido, seguro, alegre y respetuoso, facilitando a los niños y adolescentes el desarrollo pleno de su intelectualidad académica, social y emocional. La institución educativa promueve la interculturalidad, guiados por los más altos estándares de enseñanza y un espíritu crítico de constante mejoría.

Que, se propone una enseñanza basada en valores, que impulsa la iniciativa, la creatividad, el espíritu crítico a través del trabajo colaborativo y cooperativo como forma de vivir, de estudiar y de aprender.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

2//

Corrientes, 12 de Mayo de 2022.-

DECLARACIÓN N° 130

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

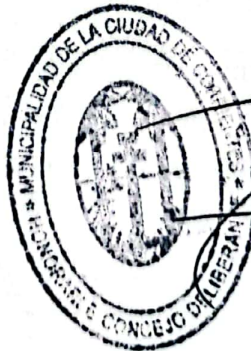
ARTÍCULO 1°.- DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, los 30 años del Colegio Santa Ana.-

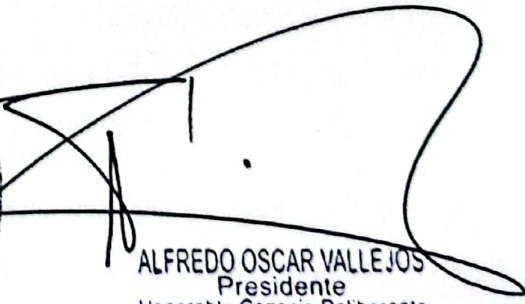
ARTÍCULO 2°.- LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
VS-ODC

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS


Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes